

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2076 CEUTA

Edicto

Doña María del Rosario Jiménez Lechuga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 265/17 se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jesús Cremades Olmos, con DNI 44765685A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Abel Talavera Gabaldón, con domicilio postal en Vélez - Málaga (Málaga) y dirección electrónica señalada atalaveragaba@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Ceuta, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Rosario Jiménez Lechuga.

ID: A200002189-1